



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-GTO-2026

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del día 09 de junio de 2026, reunidos en la Oficina de Servicios Complementarios ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos s/n esq. Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraísos, de la Ciudad de León, los servidores públicos el Lic. Uriel Alejandro Jonathan Ramos Romero, Jefe de Oficina de Servicios Complementarios, Ing. Fernando Correa Calderón, Área de Bienes Enajenados, C.P. Jose Robledo Guzman, Representante del Área de Auditoria Quejas y Responsabilidades del IMSS en Guanajuato; Lic. César Adán Córdoba Escobedo, Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos y los participantes C. Pedro Roque Quintero como representante de Roque Internacional S.A. de C.V. con el objeto de proceder a realizar el Acto Fallo de la Licitación Pública N° LP-002-GTO-2026, relativo a la enajenación de desecho de generación continua institucional conforme a las siguientes partidas: -----

Partida 1: Desecho de cartón (zona Gto).-----

Partida 2: Desecho de cartón (zona Irapuato).-----

Partida 3: Desecho de cartón (zona Salamanca).-----

Partida 4: Desecho de cartón (zona Celaya).-----

Partida 5: Desecho de cartón (zona Celaya II).-----

Partida 6: Desecho de papel (zona Gto).-----

Partida 7: Desecho de papel (zona Irapuato).-----

Partida 8: Desecho de papel (zona Salamanca).-----

Partida 9: Desecho de papel (zona Celaya).-----

Partida 10: Trapo Limpio.-----

Partida 11: Desecho Ferroso De Segunda.-----

De conformidad con lo establecido en las bases de la presente Licitación se dictaminó el siguiente fallo: -----



2026
año de
**Margarita
Maza**



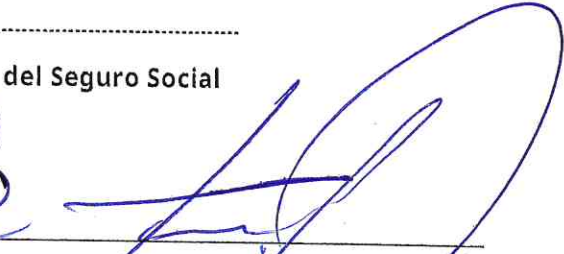
- Se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 al no haber ofertantes.-----

- Se declara desierta la partida 10 de acuerdo al punto 10 de las bases de la presente Licitación que a letra dice: Cuando los licitantes adquirieron las Bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la Licitación Pública Nacional, esta sea inferior al valor de los bienes o que no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto, en el Acta de Fallo se deberá indicar que se procederá a la Subasta.-----

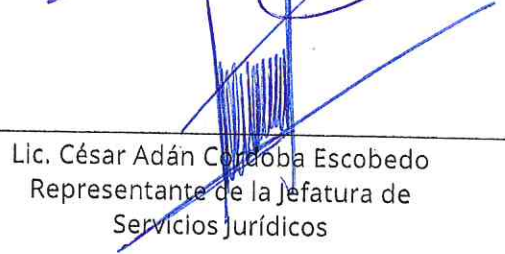
Sin otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las 13:45 horas del día de la fecha en que se actúa.---

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social

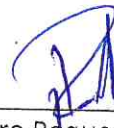

Lic. Uriel Alejandro Jonathan Ramos Romero
Jefe de la Oficina de Servicios
Complementarios


Ing. Fernando Correa Calderón
Área de Bienes Enajenados


C.P. José Robledo Guzmán
Representante del Área de Auditoría Quejas
y Responsabilidades del IMSS


Lic. César Adán Córdoba Escobedo
Representante de la Jefatura de
Servicios Jurídicos

Ofertantes


C. Pedro Roque Quintero como
representante de Roque Internacional S.A.
de C.V.



2026
año de
Margarita
Maza